

**"La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres,  
sino inexorable decreto del destino."**

**Simón Bolívar**

Venezuela reclama unidad.

Venezuela reclama, como respuesta a la pequeñez, grandeza; como respuesta a la mezquindad, generosidad; como respuesta a la injusticia, justicia; como respuesta al abuso, respeto. Sólo así se construye la verdadera libertad, con los colores de la bandera, que nos haga no sólo sentir cada vez más orgullosos de ser venezolanos, sino, lo más importante, ser considerados verdaderos venezolanos.

Los partidos políticos y organizaciones sociales en conjunto con este ciudadano al que apoyan, nos comprometemos a trabajar unidos, e invitaremos a toda la población del Municipio Sifontes a que participen con nosotros en esta tarea, a todas las organizaciones políticas democráticas, a todas las organizaciones no gubernamentales y gremiales, al movimiento estudiantil de cualquier nivel, a la masa trabajadora, al trabajador especial de la minería, al deportista, al hombre y mujer de la cultura, y a las personalidades independientes que aspiran a una sociedad abierta a todos los venezolanos, a todos los sifontenses, sin discriminaciones odiosas ni exclusiones injustas. Este gobierno Legislativo y Fiscalizador, le extenderá la mano abierta de nuestra solidaridad activa. Con lealtad venezolana, tumeremense, sin pretender monopolizar, copar espacios ni instrumentalizar causas, les decimos que su lucha es nuestra lucha. Una lucha cuyo norte es un Tumeremo para la paz, la vida, la libertad, el

orden y el progreso, que cuenta con todos y respeta a todos, pero que presta atención preferente a los que más lo necesitan.

Una lucha cuya agenda legislativa-fiscalizadora es social y humana, además de política, porque es necesario recuperar el sentido humanista de la política, colocando al ser humano en el centro de la preocupación del liderazgo de toda la sociedad y de la acción del Gobierno Municipal. Esa es nuestra razón de ser y de pretender ser gobierno. Dar prevalencia a esas personas, que las políticas del gobierno sacrifican por una noción del poder atrasada, fracasada y antidemocrática.

**¡Ya basta de dividir al venezolano, al Sifonteño, al Tumeremense!**

La alternativa para los Tumeremenses demócratas es la unidad. Tumeremenses militantes o no de partidos políticos, relacionados o no con organizaciones sociales, opositores, disidentes o descontentos con la situación el país, de cualquier condición social, de cualquier edad o género, la única alternativa que tenemos para defendernos y defender el futuro democrático, descentralizado, justo, próspero y solidario de Tumeremo es luchar unidos.

Nuestra propuesta para la agenda Legislativa en nuestro Municipio, en nuestra parroquia Capital, es emprender organizadamente la lucha común y lograr una eficacia cada vez mayor en la promoción de los valores compartidos, defendiendo y haciendo cumplir la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, que en especial este último Concejo Municipal (extendido) ha abandonado, como ha abandonado los intereses del pueblo que le dio su confianza. Defender y hacer cumplir la Constitución y

la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal para la promoción de los derechos humanos y el funcionamiento sano de la democracia, la descentralización y la participación.

Defender y hacer cumplir la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal como programa para la vigencia efectiva de nuestros deberes y derechos como Tumeremenses: el derecho de todos a la vida; el derecho de todos a la libertad; el derecho de todos a la igualdad de verdad, a tener oportunidades, a emprender y a ser propietarios; el derecho de todos a la salud y la educación, al deporte, al empleo digno y bien remunerado, a la vivienda, a la seguridad social, a la cultura y el medio ambiente sano. Resumido todo esto en “Orden y Progreso”.

Estamos convencidos en que podemos conquistar eso que merecemos. Tenemos las capacidades, las estrategias y el potencial. Los Tumeremenses merecemos tener una vida tranquila, sin miedo de salir a la calle, que encontremos los productos que necesitemos, que la actividad minera deje de ser una simple actividad y empiece a convertirse en la industria que apuntale establemente el desarrollo de nuestro municipio. Merecemos un Concejo Municipal que trabaje de la mano con el Poder Ejecutivo de Sifontes, para que sea capaz de proveer los servicios básicos, que facilite la vida diaria y no la llene de obstáculos, o peor aun la deje a la desidia. Construir un gobierno que responda a las necesidades del ciudadano de Tumeremo.

Un gobierno que haga lo que tiene que hacer porque sabe hacerlo y lo hace bien, sin esperar el aplauso a cambio de chantajes políticos y partidistas que jueguen con la esperanza de la gente de este pueblo.

Hablamos de una propuesta de gobierno que usa el poder para servir y no para controlar, un gobierno puesto al servicio de las personas y que vea en la gente la voluntad popular y no una excusa para emprender un proceso personalista.

Si, el Poder como un instrumento para servir. Por eso nuestro Plan Legislativo de Gobierno persigue diez (10) ejes fundamentales, esos que todo gobierno, amparado en el Concejo Municipal debe asegurarle al pueblo que pone sus esperanzas en un proyecto: 1) Salud, 2) Educación, 3) Generación de Empleos, 4) Desarrollo de una Minería estable y productiva, 5) Vialidad, 6) Seguridad, 7) Consolidación de los servicios públicos, 8) Vivienda, 9) Agropecuaria, 10) Deporte y Cultura.

Estamos convencidos de que hacerlo es posible, porque sabemos qué hacer y cómo hacerlo. Hemos tomado como punto de partida los *Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional*, adaptándolo por supuesto a las condiciones reales de nuestro municipio Sifontes, con la participación de expertos de todo el país y tomando en cuenta lo que aprendimos y escuchamos en nuestros recorridos por las comunidades de Tumeremo, hemos elaborado este Programa de Gobierno en función del trayecto de vida de la familia y cada uno de sus miembros y, en particular, del trayecto de aquellos que tienen más obstáculos para progresar. Pero para *PROGRESAR* se necesita que exista un **ORDEN**, unas reglas claras que permitan la convivencia, el Desarrollo. Reglas que estableceremos en nuestra función de Legislador del Municipio.

En las páginas que siguen, sintetizaremos los diez (10) **Ejes Fundamentales**, como aspectos reales de nuestra propuesta. Porque más que un Programa de Gobierno, estos elementos representan un Programa que hará posible el desarrollo de cada

Tumeremense, y con eso, de Sifontes entero. Porque se trata de acercar las soluciones a todos por igual.

Hay un ***mejor Tumeremo*** con menos política y más trabajo, un ***mejor Tumeremo*** en el que el gobierno se compromete a darle a los Tumeremenses las herramientas para construir un mejor futuro de Progreso para todos. Por eso este Plan de Gobierno, por eso esta oportunidad para que la esperanza derrote al miedo, por eso este proyecto común.

¡Que Dios y el destino nos permitan conseguir el mejor camino, el ***mejor Tumeremo!***

Luis Espinoza

## **COMPROMISO**

### **GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL PUEBLO Y EL PROGRESO**

#### **BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

El Municipio debe ser un espacio para el progreso, en el cual el Alcalde y el Concejo Municipal sean promotores de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas. Pero también los Concejales poseen un rol trascendental en los destinos del municipio, puesto que ellos están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica que regule y promueva la convivencia vecinal y el desarrollo integral del Municipio. Una buena gestión ejecutiva y legislativa es el soporte de una nueva institucionalidad democrática local.

El actual gobierno nacional le ha quitado a nuestros Municipios los recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, limitando severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas. A ello se une la eliminación de la elección de las Juntas Parroquiales y el control centralista de la organización comunitaria y de la participación ciudadana.

La arremetida contra el Municipio se inscribe dentro del proyecto del Estado Comunal caracterizado por su centralismo y autoritarismo, contrario al derecho de la gente a elegir libremente a sus autoridades locales. Este modelo antidemocrático pretende

entregar la autoridad política en las comunidades a personas que no han sido electas mediante votación universal, directa y secreta, con la garantía del Poder Electoral. Con la imposición de las Leyes del Poder Popular se intenta restringir la libre participación ciudadana y eliminar la unidad política primaria que es el Municipio. El Municipio debe ser el espacio institucional para potenciar el verdadero poder y protagonismo popular, libre de sujeciones al Ejecutivo Nacional y a una ideología única.

Por ello, Venezuela requiere un cambio radical en esta materia. Un cambio que asuma la autonomía del Municipio, y la relevancia y majestad de la figura ejecutiva y legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Alcaldes y Concejales que ejecuten con propiedad las competencias que la Constitución le asigna al Municipio, a la vez que ellos sean conocedores de la dinámica social y económica de su Municipio, para así planificar y gestionar con certeza las soluciones que los habitantes de sus localidades esperan.

Venezuela demanda una gestión municipal que se ocupe con responsabilidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desamparados. Que se ocupe tanto de la planificación y solución de los problemas de las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales, cuyos habitantes sólo tienen posibilidad de ser escuchados por un Alcalde o un Concejal.

Por lo antes expuesto, los hombres y mujeres, candidatos a Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática, se comprometen ante el país a rescatar y defender un Municipio democrático, que enfrente los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

- Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del Municipio, gestionando con propiedad las competencias y, así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales. Es el camino para construir un Municipio para la convivencia, la participación y el progreso.
- Ejercer un gobierno y una legislación basados en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del Municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.
- Promover el desarrollo económico local como vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente.
- Conducir una gestión basada en la defensa y el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.

Desarrollar la institucionalidad municipal a través de las mejores relaciones de cooperación con los niveles de gobierno estatales y nacional.



**“El primer derecho es el derecho a tener derechos”.**

**Hannah Arendt**

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone, en su artículo 4º, el desarrollo del Estado Federal y Descentralizado.

### **Salud.**

Nuestro Municipio Sifontes está urgido de que se recuperen y consoliden los servicios de Salud. Concibiendo la salud como medio esencial para el desarrollo y progreso de nuestras familias. Por ello, no sólo debemos recuperar el único Hospital de nuestro Municipio, no sólo debemos recuperar los Centros de Diagnostico Integral (CDI), no sólo debemos recuperar los Centros de Alta Tecnología (CAT) y los Módulos de Barrio Adentro. Sino que además de recuperarlos debemos **CONSOLIDAR** sus servicios. Para ello se debe legislar en función de que todos los sectores de la vida sean parte integrante en la sustentación, sean estos públicos, privados o mixtos. Aunado a esta propuesta, esta la Constitución de una Red de Atención Inmediata, constituido por motos, ambulancias, aero-ambulancias y el Sistema Integral de Comunicación (SIC).

Es necesario, que Tumeremo, y todo el Municipio, conociendo la extensión y distancia territorial de él, cuente no sólo con establecimientos acordes para atender la salud, sino que además, cuente con los medios de transporte y comunicación necesarios para gozar de una asistencia inmediata. Por ello, la necesidad de legislar en la consecución

de una Red de Atención Inmediata (RAI) conformado por los elementos arriba mencionados.

### **Educación.**

En nuestra Parroquia Tumeremo es necesaria la Recuperación de nuestras escuelas y liceo. Pero no sólo recuperarlas estructuralmente, sino ejecutando las ampliaciones y adecuaciones acordes con la matrícula estudiantil. Que permita adaptar a estos tiempos modernos y tecnológicos la educación de nuestros niños y jóvenes. Para ello se debe proveerlas de los elementos necesarios, como: mesones, sillas, pizarras, salones, baños, canchas, sistema de internet.

Se debe Promover y Crear a través de Ordenanza Municipal la Construcción de un nuevo Liceo y de la consolidación de las Universidades existentes, pero también incentivar el emprendimiento de proyectos para sedes universitarias.

En esta Promoción y Creación debe estar incluida las residencias estudiantiles, que le permitan a nuestros jóvenes convivir en el transcurso de su programa de estudio. Crear una Ordenanza Municipal que establezca el reconocimiento al estudiante por su excelente rendimiento, pero también al que se encuentra en condiciones de pobreza económica. Reconocimiento no sólo simbólico, sino también económico, como pudiera ser en principio un Plan de Becas. Nos comprometemos legislar en función del programa macro que denominaremos desde ya "Apadrina", donde los actores de nuestra sociedad sustentaran el Plan de Becas para nuestro estudiantado: "Apadrina a Tu Estudiante".

Sin embargo, el gobierno municipal debe además garantizar la accesibilidad a los centros educativos. Accesibilidad con medios de transporte de buena calidad y responsables en el cumplimiento del horario. Que el estudiante pueda llegar a tiempo a sus clases, sin agotamiento físico y mental, para que pueda tener el mejor rendimiento académico. Un medio de transporte que deseche la preocupación de los padres y representantes en como trasladar a sus hijos al único medio que les suministrará las herramientas para la superación: **la educación**.

### **Generación de Empleos.**

Si bien es cierto que el Ejecutivo Municipal no es un gran generador de empleo, mucho menos, el Concejo Municipal. Ahora bien, el Concejo Municipal, debe estimular a través de Ordenanzas o normativas provenientes de su seno, las condiciones que permitan Activar todos los factores de Producción de Bienes y Servicios.

El gobierno municipal debe ser el principal agente del desarrollo económico local sustentable, a través de la creación de espacios institucionales para la innovación, la creación de conocimientos y la articulación del gobierno municipal con universidades, gremios y emprendedores locales. El Municipio debe ofrecer condiciones para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, de la economía privada y de la economía social, puedan desarrollar actividades que generen empleos de calidad y seguridad de ingresos.

Se trata de crear el Municipio Productivo en el cual sea posible introducir innovaciones tecnológicas, formar el recurso humano y difundir las mejores prácticas empresariales y de la economía social. Este es el camino para superar el modelo rentista que impide

que la gente disfrute del bienestar. Es el camino para que todos los habitantes del Municipio progresen.

La Unidad Democrática está consciente del papel privilegiado que posee el Gobierno Municipal para convocar a todos los grandes, medianos y pequeños empresarios, a las empresas públicas y a los centros de educación que generan conocimientos, para la creación de actividades productivas sustentables. Nuestros Alcaldes y Concejales serán líderes del desarrollo económico local bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la Economía Social.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados serán objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos, a partir del conocimiento y las tradiciones productivas. Son actividades vinculadas con las potencialidades de cada Municipio, que facilitan la consolidación de desarrollos agrícolas, agroindustriales y de turismo local, con gran porvenir.

En nuestra función Legislativa-Fiscalizadora, propenderemos en el respeto de las normas de convivencia, libre competencia y, el de ese derecho sagrado, como lo es la Propiedad Privada. La Activación de esos factores de Producción de Bienes y Servicios estará enmarcada en el Plan de Zonificación y Reordenamiento Municipal que desarrollaremos en nuestro periodo legislativo. Para ello es necesario que esté completamente claro cuáles serán las Zonas Industriales, Comerciales y Empresariales. Zona Industrial que se determinará, trabajando de la mano con el gobierno regional y nacional, para el verdadero desarrollo de la actividad Minera, Maderera, Cárnico

(matadero), Metal-Mecánica, Turismo, etc. Zona Industrial que su desarrollo no deberá perturbar el normal desenvolvimiento de la vida ciudadana y del medio ambiente.

Zona Comercial-Empresarial que debe regularse en todo el territorio de nuestro Municipio Sifontes. Los ciudadanos emprendedores de la economía de nuestro pueblo, deben tener espacios que le permitan desarrollar cualesquiera actividad económica, pero respetando el orden, salubridad y buenas costumbres. Para ello, es necesario que el Concejo Municipal legisle en pro de que el Ejecutivo pueda instruir y desarrollar lo que quedara delimitado territorialmente como las Zonas aptas y permisivas para la actividad Comercial y Empresarial. Nuestro Tumeremo, y todo el Municipio, necesita como uno de los mecanismos para incluirse entre los municipios modernos, el haber determinado sus Zonas de Desarrollo Económico.

### **Desarrollo de una Minería Estable y Productiva.**

Ciertamente, ya se ha instituido el carácter regulador mediante una Ley referente a las minas, minerales y las actividades mineras en general por parte del Ejecutivo Nacional. Asimismo, es bien sabido que todavía no se ha desarrollado en nuestro país lo previsto en el Artículo 4 de nuestra Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, que reza: “La República Bolivariana de Venezuela es un Estado **federal descentralizado** en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.” Muy por el contrario, el Estado (Ejecutivo Nacional) puede actuar directa o indirectamente en la competencia de planificar, controlar, fiscalizar, promocionar inversiones en el sector y conservar los recursos minerales existentes en

los territorios de cualquier Municipio. Sin embargo, es necesario promover que se establezca el ejercicio de la Administración de la Actividad Minera bajo 4 modalidades:

1. Directamente por el Ejecutivo Nacional, mediante contratos operativos con empresas de producción Minera Nacional, o en acuerdo con otros países.
2. Por medio de concesiones de exploración y subsiguiente explotación, para el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales a través de empresas mixtas y mediante personas jurídicas de capital privado.
3. Mediante la concesión de explotación racional y sustentable de los minerales, para el ejercicio de la minería a pequeña escala a través de personas jurídicas organizadas en compañías anónimas de capital (tope) determinado, en cooperativas, empresas de producción social, mancomunidades mineras y microempresas.
4. Minería Artesanal, llevada a cabo en áreas previamente evaluadas por el Ministerio en la materia de Minería, para el trabajo colectivo o individual de explotación de oro y diamante de aluvión y veta por venezolanos, pero especialmente por quienes hacen vida en nuestro Municipio Sifontes. Estableciendo además, el carácter real e inmueble de los derechos mineros, con la posibilidad de arrendar o traspasarlo.

Debemos desarrollar legislativamente, las zonas mineras por excelencia de nuestro Municipio Sifontes, el ámbito geográfico y el límite de tiempo para el ejercicio de la minería, prohibiendo a los menores de edad la realización de trabajos en las minas.

Crear un Consejo Observatorio Minero, que además de cumplir con el resguardo de los derechos de los mineros y del ambiente, permita la posibilidad de constituir servidumbres. Además, que permita encargarse en la instrucción del desarrollo sustentable de la minería en nuestro Municipio, orientándose a la contribución en la formulación y unificación de políticas mineras, de atender y resolver problemas relacionados con nuestro sector minero y los entes gubernamentales.

Legislativamente, desarrollar incentivos que permitan, al otorgar las concesiones de exploración, la preferencia en la explotación, ya que muchas de las concesiones otorgadas no garantiza predilección alguna para la subsiguiente explotación. Al presentarse los planos conjuntamente con el estudio de factibilidad técnico, financiero y ambiental, se le permitirá seleccionar un máximo del 50% del área total otorgada, en parcelas o unidades parcelaria no mayores a una determinada extensión de Ha, pero con el compromiso de todo ello bajo 2 premisas: 1) Inclusión de la mano de obra preferentemente y con prerrogativas a los habitantes de nuestro Municipio Sifontes, y 2) Cumplimiento del compromiso y responsabilidad social empresarial por y hacia el Municipio Sifontes, en las áreas y sectores previamente concertadas con el ejecutivo y concejo municipal.

La minería artesanal, entendida como la actividad que se caracteriza por el trabajo individual o colectivo y directo de explotación de oro y diamante de aluvión y veta, mediante el uso de equipos manuales, simples y portátiles, con técnicas de extracción y procesamiento rudimentarios, debe legislarse para que sea llevada a cabo **solamente por ciudadanos venezolanos** o extranjeros debidamente acreditados, pero principalmente por ciudadanos domiciliados en el Municipio Sifontes. Designando por

Ordenanza, pero amparado en Ley, Decreto o Resolución de la Asamblea o Ejecutivo Nacional y Concejo Legislativo Regional, las áreas a trabajar, obteniendo además, el apoyo directo del Estado, las empresas privadas y los mencionados ministerios de minas y ambiente.

Legislar para que se sostenga y respete el derecho preferencial para las comunidades indígenas al momento de otorgar algún derecho minero dentro de sus áreas de hábitat.

Promover la creación de 2 entes oficiales para el apoyo social y financiero en el sector de la minería a pequeña escala:

1. Constituir un Fondo de Garantía Minera, que sea garante, mediante aval como fiador responsable solidario por las obligaciones de aquellos que adquieran financiamiento privado para el desarrollo de sus proyectos.
2. Promover un Fondo Social minero, para que se encargue de revisar, aprobar y financiar proyectos en el sector salud, medico-asistencial, educativos, planes de seguro de vida colectivos e individuales.

### **Vialidad.**

El buen estado de las vías y carreteras urbanas o rurales debe seguir siendo consagrado como un **derecho** y no como un favor de los gobiernos de turno. Legislativamente, propondremos al Concejo Municipal, el que se consagre un porcentaje (%) mínimo en el Presupuesto Anual Municipal, para la inversión en la recuperación y construcción de las vías de nuestro Municipio. Porcentaje éste, que deberá ser destinado única y exclusivamente en el Sector Vial, administrados por supuesto, por el Ejecutivo Municipal.



Asimismo, legislaremos en favor de la concertación de alguna institución pública, privada o mixta, que pueda encargarse en la recuperación y mantenimiento de las vías y calles de nuestro municipio Sifontes. Otorgándosele preferencias arancelarias municipales, con tal de que puede ejercer eficaz y eficientemente su labor.

Legislar en el establecimiento de aranceles que permitan recuperar y sostener su recuperación en el tiempo, de las vías de nuestro Municipio. Además, de normar la reutilización del material asfáltico que sea sustituido, conforme a estudios y recomendaciones de expertos, que permita adaptar las vías sub-urbanas y rurales, en especial de nuestros campesinos y productores agropecuarios.

### **Seguridad.**

El Concejal, como parte integrante del Concejo Municipal, debe ser garante en la promulgación y ejecución de Ordenanzas Municipales y demás instrumentos jurídicos que le permitan al ciudadano, sea habitante o transeúnte, al empresario, al productor, vivir tranquilo. Sin el temor a ser víctima de la violencia y la delincuencia.

Por ello, propondremos como legisladores municipales, la creación de un SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (S.V.S.C.), cuyo primer paso estará orientado en recopilar y actualizar los datos del Censo Poblacional de Tumeremo y de todo Sifontes. Obtener la última data demográfica. Entendiendo que la demografía es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas y que trata de su dimensión, estructura, evolución y características generales. Con ello, permitir al ejecutivo municipal, regional y nacional establecer las políticas en materia de seguridad necesarias para controlar y posteriormente disminuir la delincuencia.

Por ello, se hace necesario crear incentivos que permitan premiar mensual y anualmente a los funcionarios de los organismos de seguridad más destacados de nuestro municipio. Incentivos que vayan desde lo simbólico, económico, social y académico.

La creación del SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (S.V.S.C.), debe estar estructurada en la norma, con la obligatoriedad de instituir:

1. Una Central de Vigilancia, que no es otra cosa que el Sistema Integral de Comunicación (SIC) mencionado en el primer punto concerniente a la **Salud**. Un SIC que trabaje enlazado con los programas de asistencia tanto para la seguridad como de asistencia social (ej. 171). Dicho S.I.C. permitirá visualizar la ubicación y recorrido de los vehículos de nuestros organismos de seguridad mediante la implementación de dispositivos de Global Positioning System (*GPS*). Instalaciones de *Cámaras* de alta resolución y video, que permita monitorear en las principales vías y sectores el comportamiento ciudadano.
2. Módulos de Control permanente en las principales vías de nuestro Municipio.
3. Establecimiento de un *Buzón de Denuncia*, para que el Concejo Municipal y sus Concejales, puedan fiscalizar el comportamiento de los organismos de seguridad en el respeto de los derechos humanos.

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos.

En ese esfuerzo, impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia.

Especial atención merecerá la violencia de género, realidad inocultable en un importante sector de la comunidad y que afecta sobre todo a mujeres que son sustento de la familia, especialmente en las comunidades más pobres y vulnerables del Municipio.

Esta actuación estará orientada por la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales. Es indispensable una Policía Municipal formada en principios de Derechos Humanos, para actuar con diligencia y eficacia en la prevención y solución de los conflictos.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática se proponen ser promotores de la Paz y la seguridad ciudadana en todos los Municipios del país, construyendo espacios propicios para el desarrollo de la vida individual, familiar y en comunidad.

### **Consolidación de los servicios públicos.**

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida pueden prestarse en el Municipio. Para ello es imprescindible respetar su autonomía política y financiera.

La atención primaria en salud y la educación preescolar y básica; la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; los espacios públicos y áreas verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en

cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada.

Por ello, los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática promoverán comunidades exitosas con calidad urbana y valorización de los espacios públicos, a través del mejoramiento continuo de los servicios. Con este propósito incorporarán, sin exclusión, a los vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales de base, gremios, universidades y organizaciones económicas del Municipio a la planificación, gestión y control de los mismos. De eso se trata el progreso de la gente.

La planificación del desarrollo social y económico municipal representará un instrumento ineludible en nuestra gestión. Es un mandato legal. El sistema de planes previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local, PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumentos para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo municipio debe contar.

Las ciudades de hoy, para ser exitosas, exigen la incorporación de innovación y conocimientos. Para ello, será indispensable contar con servidores públicos calificados para producir iniciativas distintas y eficientes en la administración y prestación de los servicios públicos locales. Ello supone la profesionalización de la administración municipal que rescate y promueva el mérito por encima del clientelismo. Es un compromiso vital para los candidatos de la Unidad Democrática.

El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales será incorporado por nuestros Alcaldes y Concejales a la gestión de los

servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos.

Se dará especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente.

No podemos olvidar, finalmente, que la mayoría de los municipios venezolanos entre los que se encuentra el Municipio Sifontes, están conformados por pequeñas poblaciones, muchas de ellas rurales, en donde los servicios públicos no cuentan con los niveles de calidad requeridos. Estas ciudades y pueblos serán objeto de una especial atención, adaptando las formas de gobierno al tamaño de sus necesidades.

Nuestro Tumeremo, y todo el Municipio carecen de servicios fundamentales, que son básicos para la convivencia como ciudadanos. Se debe legislar en los Servicios indispensables como:

- El **Agua** para el consumo humano, debe ser regulado por nuestro Concejo Municipal. Regulados en el sentido de que se establezcan normas para la distribución y el acceso a tan vital líquido. Pero accesar con el derecho a que cumpla con los estándares mínimos para su consumo.
- **Electricidad**. Establecer los mecanismos legales que permitan al Ejecutivo municipal y a los órganos competentes en la materia, ejercer sus responsabilidades sin ningún tipo de contratiempos u obstáculos. Regulando

además la cultura del consumo, pero también de la generación y distribución, por parte de los grandes establecimientos comerciales y/o empresariales.

- El **Transporte**, público debe estar garantizado mediante Ordenanza Municipal. Donde se establezca las condiciones en que debe ser prestado el servicio, adecuándolo al orden territorial y de zonificación que previamente habrá consagrado el Concejo Municipal. Para ello es necesario, incluir en la partida Presupuestaria la constitución de una Central de Transporte y Pasajeros.
- Dentro del Orden de Zonificación, se debe determinar mediante planos, la **Red de Cloacas**, que será recuperada y construida en nuestro Municipio. Evaluando las recomendaciones sobre la ubicación y constitución de Laguna(s) de Oxidación o de Tratamiento.
- Regular, mediante Ordenanza Municipal, la forma en cómo será recolectada la **Basura**. La forma en cómo debe ser tratada los desechos sólidos en nuestro municipio es una materia que ha sido descuidada por las autoridades municipales. La capacidad de generar inclusive riquezas con la manipulación de los desechos sólidos es materia para ser evaluada por nuestro Concejo y Ejecutivo Municipal. Fomentar la cultura del reciclaje.

### **Vivienda.**

En el Programa de Zonificación de nuestro municipio, se debe delimitar el territorio que será destinado para única y exclusivamente Zona Residencial, donde se le permita a la colectividad vivir en armonía y en paz. Debe limitarse y organizarse la proliferación de

actividades comerciales e industriales en las áreas que están destinadas para domicilios.

El Programa de Zonificación, debe permitirnos emprender los proyectos sobre los servicios públicos básicos que deben existir en toda zona residencial. De manera que las Zonas ya existentes no se vean afectadas por agentes externos al buen vivir. Pero que también nos permita proyectar y planificar la constitución de zonas residenciales futuras.

La remodelación de viviendas y sustitución de ranchos son programas que debemos emprender en nuestro Municipio, pero que para poder hacerlo debemos previamente haber evaluado la factibilidad real de los suelos y terrenos. Evitando riegos innecesarios que puedan acarrear pérdidas humanas y materiales.

Debemos garantizar como autoridades el sagrado respeto al Derecho a la propiedad Privada. Sin perturbación alguna, de manera pacífica e ininterrumpida.

Se debe facilitar la instauración de los programas nacionales y regionales en materia de construcción de viviendas. Trabajando de la mano con los Consejos Comunales y los Órganos de Planificación. Disponer de profesionales que asesoren y elaboren los proyectos necesarios. Incluyendo dentro de los planes de construcción, remodelación y recuperación de viviendas a las empresas ubicadas en nuestro Municipio.

### **Agropecuaria.**

Existe una real necesidad de que nuestro municipio diversifique la actividad económica. Que no dependa únicamente del devenir minero. Para ello es necesario activar otros sectores capaces de generar riquezas. Y entendiendo que las proyecciones de los

distintos estudios establecen a los alimentos como el rubro económico por excelencia del futuro, debemos legislar en favor del Sector Agropecuario.

Legislar en la posibilidad de la Capacitación y Actualización de los propietarios y poseedores de extensiones de tierra. Se debe capacitar a la población para la siembra y producción de alimentos, como igualmente en la cría de animales para el consumo humano.

Ahora bien, para recuperar la producción agropecuaria se requieren de recursos. Recursos de carácter económico para la actualización a las nuevas tecnologías, lo que conlleva a la adquisición de instrumentos y maquinarias que representan un importe considerable. Por ello, la entidad municipal debe garantizar la accesibilidad a Créditos, tanto de instituciones como de entidades bancarias, públicas o privadas.

Las políticas del régimen socialista han afectado directamente la posibilidad de que nuestros productores puedan avanzar y sostenerse en el tiempo ejerciendo su profesión, ante las problemáticas a verdaderos títulos de propiedad sobre sus tierras, aunado a los trámites burocráticos de las distintas instituciones como el Instituto Nacional de Tierras (INTI) que además de engorrosos prohíben disponer de la propiedad sobre los suelos, lo que conlleva a la imposibilidad de instituir como garantía dicho bien inmueble ante la solicitud de créditos agropecuarios.

Así pues, es necesario establecer mecanismos que avalen el otorgamiento de créditos para nuestros productores, que se les permita asegurar su cosecha, que se les garantice los mecanismos y óptimas vías para trasladarlos al mercado, y concertar en la posibilidad de beneficiar a la población con excelentes precios, los productos generados en nuestro municipio.



## **Deporte y Cultura.**

Las áreas del Deporte y la Cultura generalmente han sido olvidadas en las gestiones legislativas de gobierno. Aun cuando ha sido ubicado en el último eje fundamental no significa que será caracterizado de esa manera en la prelación de nuestra gestión de gobierno.

Estamos convencidos que el Deporte y la Cultura confluyen positivamente en la reducción de la violencia, formación disciplinada de nuestros ciudadanos, mejoramiento de la salud, diversión y esparcimiento de todo un pueblo, entre otras tantas aristas.

Pero para ello es necesario abocarnos en el desarrollo de estas actividades, de manera organizada, con planificación a corto, mediano y largo plazo. Importante es formalizar y darle vida a las Organizaciones y Asociaciones, relacionándolas con los entes regionales, nacionales e internacionales para conseguir apoyos logísticos y económicos.

Crear infraestructuras adecuadas para sus prácticas se hace primordial, canchas y gimnasios techados, territorios ajustados a las distintas disciplinas.

Es hora de que Sifontes y Tumeremo gocen de un Centro Cultural, de un Calipsodromo, lugares de esparcimiento para la ciudadanía y la familia. En armonía con el medio ambiente y las tecnologías de hoy día. En sana paz, sin temor a ser objeto de la inseguridad. Necesario contar con las adecuaciones de técnicos y entrenadores, capacitados y actualizados.

Por ello, nuestra propuesta legislativa estará incluida en la obligación de establecer un porcentaje (%) adecuado al presupuesto anual de la Alcaldía de Sifontes, cuestión de que nuestros gremios deportivos y culturales al inicio de cada año sepan con cuantos

recurso económicos cuentan para dicho ejercicio gubernamental. Puedan planificar sus actividades y prever la búsqueda de los recursos necesarios. El Instituto de Deporte Municipal debe asumir su rol protagónico, democratizarse y contar con recursos propios, gestionados a través del presupuesto y con ayuda de las autoridades gubernamentales del municipio para la consecución de recursos externos.

## DECLARACIÓN FINAL

La Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática garantizarán un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias, en especial de las personas con discapacidad. Nuestra gestión será de inclusión, equidad, participación y representación de las familias, consejos comunales, organizaciones sociales y las comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estatal.

Ejerceremos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Todas son importantes. Allí estarán presentes los consejos comunales, las organizaciones de educación, salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

La Mesa de la Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales asumirán la deuda que tiene el país con las aspiraciones de participación del pueblo. Por ello, nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente.

Garantizamos un gobierno local que respete la autonomía de consejos comunales, mesas técnicas y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el

Municipio. Sin exclusión política. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión. Para ello, además, nuestros Alcaldes y Concejales promoverán las mejores condiciones para que la población participe con igualdad y con acceso a la información sobre la gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del Municipio. Otorgaremos al CLPP la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del Municipio, a fin con de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal.

Los Gobiernos Municipales de la Unidad ampliarán la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con la inversión del Municipio. Por ello, el Presupuesto Participativo, como instrumento para la incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual, será aplicado de manera prioritaria. Se difundirán las experiencias exitosas en esta materia que ya poseen los actuales Alcaldes de la Unidad Democrática. Desarrollaremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de ordenanzas o cualquier otro medio de participación previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática impulsarán la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios de gestión con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y

bajo el principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios locales y se procesen con solvencia los reclamos de la población.

El rescate del papel fundamental de la Juntas Parroquiales será centro de nuestros esfuerzos. En particular, seremos líderes para restituir el carácter electivo directo, universal y secreto de sus autoridades, así como de cualquier otro espacio de gobierno más pequeño que el Municipio.

Nuestros Alcaldes y Concejales prestarán especial atención a la publicación oportuna de información sobre la contratación de obras y servicios, y sobre los avances en la ejecución de proyectos contenidos en el plan de inversión anual a los fines del ejercicio de la contraloría social y de la transparencia en la gestión pública municipal.

Finalmente, para democratizar la información, promoveremos la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus viviendas, en concordancia con los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales y estatales. El acceso a internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones locales. Ello impulsa un gobierno electrónico que realmente contribuya a resolver los problemas de la población.

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les concede el Poder Central. Creemos en otra manera de administrar los recursos.

Por una parte, nuestros Alcaldes y Concejales serán defensores de los recursos que por Situado Constitucional, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación Territorial les pertenecen al Municipio y su población. Por ello, se demandará un

Consejo Federal de Gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los Municipios.

Para combatir la tradicional e ineficiente visión rentista, fortaleceremos los recursos propios de los municipios a través de mecanismos que permitan crear una cultura tributaria corresponsable. Este cambio de mentalidad forma parte del nuevo modo de gobernar que promoverá la Unidad Democrática, sus Alcaldes y Concejales.

Como contraparte de la gestión fiscal, los candidatos de la Unidad Democrática están comprometidos con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la institución municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y fortalece al Municipio como unidad política primaria. Los gobiernos de la Unidad Democrática en los Municipios venezolanos tendrán en la transparencia un norte de su gestión.

Somos la alternativa de gobiernos municipales para la convivencia, la participación y el progreso. La Unidad Democrática, sus candidatos y candidatas a Alcaldes y Concejales expresan su firme voluntad de desarrollar al Municipio como unidad política autónoma y espacio de la participación democrática y el progreso de todos. Creemos en un

Municipio para la verdadera participación del pueblo venezolano, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la unidad democrática y el logro del bienestar. Este es un anhelo de millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno nacional y, a veces, la desatención de quienes están en el gobierno municipal sin creer en el Municipio.

El venezolano requiere de un Estado cercano a la gente, que escuche sus reclamos y procure las impostergables soluciones. Garantizarle un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida y el progreso, constituye el principal compromiso de la Unidad Democrática.